



DECRETO N° 1500 /

CHIGUAYANTE, **14** SET. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Oficio Ordinario N°1074 de fecha Septiembre 09 del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde en donde solicita la autorización para adquirir una vivienda de emergencia debido a un siniestro ocurrido el día 08 de septiembre del presente; V°B° del señor Alcalde al oficio Ordinario N°1074 de fecha Septiembre 09 del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Orden de pedido Interno N° 337, que solicita la adquisición de una vivienda de emergencia de 3 x 6 mts, con panel divisorio, bajada de paneles, armado y despacho a dirección; Cotización de la empresa proveedor: VIVIENDAS ECONOMICAS TECHO PARA CRISTO SOCIEDAD LIMITADA, RUT: 78.965.780-7, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega del material requerido; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo a Oficio Ordinario N° 975, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita adquisición de una vivienda de emergencia de 3 x 6 mts, con panel divisorio, bajada de paneles, armado y despacho a dirección para la familia afectada por siniestro, y Orden de pedido Interno N° 337 de la Dirección de desarrollo Comunitario.

2°. Contrátese la adquisición de una vivienda de emergencia de 3 x 6 mts, con panel divisorio, bajada de paneles, armado y despacho a dirección para familia afectada por siniestro, según ficha social 992/11, al proveedor: VIVIENDAS ECONOMICAS TECHO PARA CRISTO SOCIEDAD LIMITADA, RUT: 78.965.780-7, por un monto total de \$1.636.250.- (Un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos) Iva Incluido, Orden de pedido Interno N°337 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 13:00
FIRMA 13/09/11

